



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/217/Add.1
6 noviembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 50 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Checoslovaquia	2
Finlandia	5
Mongolia	8
República Democrática Alemana	12
Yugoslavia	15

ANEXO

NUEVA LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS DESPUES DE QUE LA ASAMBLEA
GENERAL EXAMINO EL TEMA EN SU TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

CHECOSLOVAQUIA

/Original: inglés/

/21 de septiembre de 1978/

1. Los esfuerzos en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales se cuentan entre los principales objetivos de la política exterior de la República Socialista Checoslovaca y constituyen una expresión de los intereses vitales del pueblo de ese país.
2. Checoslovaquia considera que la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General) es un documento básico, que orienta el desarrollo de las relaciones internacionales mediante la reducción de las tensiones internacionales, el logro del desarme y la cooperación mutuamente ventajosa entre Estados con diferentes sistemas sociales, basada en los principios de la coexistencia pacífica.
3. Checoslovaquia, junto con los demás países de la comunidad socialista, se esfuerza por contribuir al máximo a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, poniendo así en práctica su línea fundamental de política exterior, establecida en el Décimoquinto Congreso del Partido Comunista de Checoslovaquia y reafirmada en las conclusiones del undécimo período de sesiones del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, en marzo de 1978. Junto con los países hermanos socialistas y todos los Estados amantes de la paz, Checoslovaquia participa ampliamente en la lucha por disminuir la tensión internacional y fortalecer la paz. Apoya plenamente la política de paz de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, confirmada este año en las conversaciones celebradas entre los más altos representantes de Checoslovaquia y de la Unión Soviética, encabezados por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia y Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid I. Brezhnev. Los resultados de esas conversaciones confirmaron una vez más que los países socialistas están firmemente determinados a promover la política de estabilización y expansión de la distensión internacional.
4. La política exterior checoslovaca persigue los objetivos establecidos en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional en todas las oportunidades de carácter multilateral, así como en todas sus negociaciones bilaterales.
5. Ese mismo espíritu anima su actuación en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.
6. Gran importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en Europa tiene la firme aplicación del Acta Final de la Conferencia de Helsinki. Checoslovaquia aplica fielmente el Acta Final en su totalidad, ajustándose a ella en sus relaciones y contactos con otros Estados, tanto en la esfera política, como en las esferas económica, humanitaria y cultural.

/...

7. La seguridad en Europa se fomentaría de modo importante mediante la aprobación de las propuestas presentadas por los Estados partes en el Pacto de Varsovia para la celebración de un tratado entre los participantes en la Conferencia de Helsinki sobre la abstención del uso inicial de las armas nucleares entre ellos mismos, así como mediante un acuerdo que prohibiera la expansión de los grupos político-militares existentes y el establecimiento de otros nuevos. Igualmente, la pronta redacción y aprobación de un tratado sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales representaría una importante contribución al logro de los objetivos establecidos en la Declaración.

8. La República Socialista Checoslovaca apoya también firmemente la adopción por todos los Estados de medidas eficaces para la aplicación de la Declaración sobre la Afirmación y consolidación de la Distensión Internacional, aprobada por la Asamblea General en su resolución 32/155, de 19 de diciembre de 1977, particularmente con miras a fortalecer los principios de la coexistencia pacífica, a eliminar los focos de tensión en el mundo, a detener la carrera de armamentos y a liquidar plenamente el colonialismo, el racismo y el apartheid.

9. El requisito previo fundamental para una permanente distensión internacional y para el fortalecimiento de la seguridad internacional es la ampliación de la distensión a la esfera militar, al campo del desarme, y la fusión del proceso de distensión política con la distensión militar. Por consiguiente, es necesario dar aplicación práctica al documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme (resolución S-10/2). Amplias posibilidades al respecto ofrecen las propuestas de la Unión Soviética contenidas en el documento sobre las "medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos", que Checoslovaquia apoya plenamente. También tiene gran importancia, a nuestro juicio, la aprobación del compromiso conjunto de todos los Estados nucleares de no utilizar armas nucleares contra Estados que hayan renunciado a esas armas y no las tengan en sus territorios. Por consiguiente, Checoslovaquia apoya la propuesta de la URSS de que ese compromiso se convierta a la brevedad posible en un acuerdo internacional. También apoya firmemente la petición de una pronta convocación a una conferencia mundial de desarme. En las conversaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, la República Socialista Checoslovaca trabaja activamente por el logro de resultados concretos sobre la base de las propuestas presentadas por los países socialistas que participan directamente en las conversaciones.

10. Checoslovaquia considera que el desarrollo de relaciones bilaterales basadas en los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con sistemas sociales diferentes es un factor importante del fortalecimiento de la seguridad internacional. Una importante contribución al respecto la constituyó la visita hecha en abril de este año por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia y Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, a la República Federal de Alemania. Los resultados de las conversaciones de Viena entre el Primer Ministro de Checoslovaquia, Lubomír Strougal, y el Canciller de Austria, Bruno Kreisky, que se celebraron en noviembre del año pasado, también contribuyeron de modo importante a la estabilización del clima político favorable en el continente europeo. Además, durante el presente año,

Checoslovaquia ha establecido y ampliado con éxito relaciones bilaterales con otros Estados de Europa, Asia, Africa y América Latina.

11. La República Socialista Checoslovaca cree también que un firme cumplimiento de los principios de no injerencia en los asuntos internos de otros países, bajo ningún pretexto, de conformidad con la resolución 32/153 de la Asamblea General, constituye un requisito previo para el fortalecimiento de la seguridad internacional y para una nueva intensificación de la distensión y la cooperación internacionales. Hay que considerar que cualquier otro rumbo sería incompatible con la política de distensión y el espíritu de Helsinki, y se opondría claramente a la resolución 32/153 de la Asamblea.

12. El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales exige la justa solución de las situaciones de crisis, tales como las existentes en el Oriente Medio, en Chipre y en otras partes del mundo. Consideramos que es necesario suprimir los focos de tensión existentes en el Africa meridional y en el denominado cuerno de Africa y eliminar todos los residuos de colonialismo, neocolonialismo, racismo y apartheid.

13. Prosiguiendo su política exterior pacífica, Checoslovaquia seguirá esforzándose por cumplir las tareas impuestas en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, ya que está convencida de que cualquier progreso ulterior dependerá, en primer lugar, de que todos los países aumenten sus esfuerzos para la aplicación de los principios de la seguridad colectiva, el arreglo de las situaciones conflictivas por medios pacíficos y el fortalecimiento de la cooperación mutuamente beneficiosa y en términos de igualdad en todas las esferas. Ese progreso hacia la intensificación del proceso de distensión internacional traerá también consigo un nuevo fortalecimiento de las Naciones Unidas, que desempeñan un papel importante en esa evolución, de conformidad con los principios de la Carta. Estamos convencidos de que los debates acerca de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional darán como resultado una nueva evolución positiva en esa dirección. La República Socialista Checoslovaca está dispuesta a contribuir al máximo con tal objeto.

FINLANDIA

Original: inglés

3 de octubre de 1978

1. El Gobierno de Finlandia estima que, desde la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional contenida en la resolución 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970, se han logrado resultados importantes en el establecimiento de formas pacíficas de cooperación a nivel internacional. Esta cooperación debe considerarse parte integrante del fortalecimiento de la seguridad internacional.
2. Durante muchos años el Gobierno de Finlandia ha dedicado esfuerzos especiales al fomento de la seguridad y la cooperación en el contexto europeo. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las actividades posteriores a dicha conferencia ocupan un lugar central en la política exterior de Finlandia.
3. La primera reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa tuvo lugar en Belgrado de octubre de 1977 a marzo de 1978. La reunión cumplió su misión principal, un detenido intercambio de opiniones sobre la aplicación de las disposiciones del Acta Final y la intensificación de las relaciones entre los Estados participantes. El Gobierno de Finlandia observa con satisfacción que la reunión de Belgrado puso de manifiesto la importancia política de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y reafirmó la firme voluntad de los Gobiernos partes en la Conferencia de aplicar plenamente todas las disposiciones del Acta Final. Reviste también gran importancia el hecho de que la reunión de Belgrado haya asegurado la continuación del proceso multilateral iniciado por la Conferencia al decidir que la segunda reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se celebre en Madrid en 1980. Además, se resolvió celebrar tres reuniones de expertos de los Estados participantes en el marco de las actividades complementarias de la Conferencia durante el período anterior a la reunión de Madrid.
4. A juicio del Gobierno de Finlandia, las disposiciones del Acta Final concuerdan con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Además de su importancia a nivel regional, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa debe ser considerada como una aportación importante al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en el plano mundial.
5. A la luz de lo que antecede, el Gobierno de Finlandia espera que se logren nuevos resultados en el desarrollo del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y en la aplicación de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia.
6. Fundándose en los estrechos vínculos existentes entre el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional, el Gobierno de Finlandia estima desde hace mucho tiempo que el desarme es un elemento necesario de la distensión. El progreso en materia de desarme sólo es posible en una situación de distensión. Al mismo tiempo, la continuación del proceso de distensión depende de los progresos realizados en el desarme. Sin embargo, la interacción entre el desarme y la distensión no implica que al relajamiento político de la tensión siga automáticamente la adopción de medidas de desarme.

7. El reciente período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre el desarme demostró inequívocamente la importancia que los Gobiernos atribuyen al desarme. El período extraordinario de sesiones significó una excelente oportunidad para examinar detenidamente toda la gama de cuestiones relacionadas con el desarme. Tal vez con más intensidad que nunca, la opinión pública mundial centró su atención en los problemas del desarme. El hecho de que el Documento Final (resolución S/10-2 de la Asamblea General), en que por primera vez se expresaban las opiniones de toda la comunidad internacional sobre el desarme, fuese aprobado por consenso, tuvo una importancia fundamental.

8. El resultado más tangible del período extraordinario de sesiones fue la decisión de reestructurar el mecanismo internacional de desarme para que consistiese en dos órganos deliberativos y un órgano negociador, el Comité de Desarme. Finlandia tiene la convicción de que el órgano negociador renovado podrá, como su predecesor, desempeñar sus funciones eficazmente.

9. El período extraordinario de sesiones dio nuevo impulso a los esfuerzos futuros en pro del desarme. Cabe esperar que el período de sesiones haya generado asimismo la voluntad política necesaria para resolver las cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos y el desarme, por complejas que sean. Los Estados deben demostrar ahora su firme decisión de lograr progresos concretos en las negociaciones sobre desarme.

10. El Gobierno de Finlandia estima importante que en las negociaciones actuales sobre la limitación de las armas estratégicas, la prohibición completa de los ensayos, la prohibición de las armas químicas y la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en la Europa Central se logren resultados cuanto antes. Finlandia ha tomado nota con satisfacción de las recientes indicaciones de haberse realizado progresos en esas negociaciones.

11. El desarme es uno de los objetivos centrales de la política exterior de Finlandia. Para Estados como Finlandia, que dependen principalmente de medios políticos para su seguridad, el progreso en el desarme es importante para sus intereses de seguridad. Sobre la base de su política de neutralidad activa, Finlandia ha aumentado continuamente en los últimos años su aportación en la esfera del desarme. Ha procurado fortalecer las salvaguardias nucleares en el contexto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ha iniciado un estudio sobre zonas libres de armas nucleares y ha participado en la labor altamente técnica relativa a la limitación de las armas químicas y la vigilancia sismológica de la prohibición completa de los ensayos.

12. Aunque reconoce que los problemas del desarme tienen carácter mundial, el Gobierno de Finlandia estima que no se deben descuidar los aspectos regionales. La evolución de la tecnología militar en los últimos años ha afectado a la situación en Europa, lo que ha aumentado la importancia de la perspectiva regional en la limitación de los armamentos. En este contexto, Finlandia ha tomado nota con interés de la reciente propuesta de Francia destinada a abrir nuevos cauces para las negociaciones sobre desarme en el continente europeo. En mayo del presente año, el Presidente de Finlandia, Dr. Urho Kekkonen, hizo hincapié en un aspecto concreto del enfoque regional en un discurso en que propuso negociaciones sobre la celebración de un acuerdo de limitación de los armamentos por los países nórdicos.

13. Otra cuestión adecuada para aplicar un enfoque regional es la transferencia de armas convencionales y de tecnología militar a una región por abastecedores ajenos a la región. Para esos casos, harían falta arreglos en que se instase a la moderación tanto por parte de los abastecedores como de los receptores. En este contexto, el Gobierno de Finlandia acoge con agrado las negociaciones iniciadas entre los principales abastecedores de armas, la Unión Soviética y los Estados Unidos.

14. El Gobierno de Finlandia ha destacado constantemente la función de las Naciones Unidas como importante factor para el logro y el mantenimiento de la paz y ha contribuido al establecimiento y funcionamiento de todas las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Finlandia continúa dispuesta a seguir aportando esas contribuciones y apoya plenamente los esfuerzos encaminados a fortalecer la base política y financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz realizados por las Naciones Unidas. En este contexto, el Gobierno de Finlandia pone de relieve la responsabilidad conjunta de los Estados Miembros con respecto a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a su financiamiento.

15. En un mundo interdependiente existe una estrecha relación entre el desarrollo y el desarme. Una escalada de la carrera de armamentos constituye un grave obstáculo para el logro de las metas del desarrollo. Debe reiterarse una vez más que, si se acelerara el proceso de desarme, se podrían encauzar ingentes recursos hacia los objetivos del desarrollo. Al mismo tiempo, aumentaría la seguridad internacional, lo que a su vez contribuiría al desarrollo general de las condiciones económicas y sociales.

16. Los recientes acontecimientos en la economía mundial parecen indicar que los problemas actuales se deben más a desequilibrios estructurales persistentes que a presiones de carácter cíclico. Se precisa, pues, efectuar un examen a fondo de los cambios estructurales necesarios en la economía internacional que, sobre la base del reconocimiento de los vínculos existentes entre los problemas relativos al comercio, el dinero y el financiamiento, se centre en la necesidad de introducir ajustes tanto internacionales como internos. Este examen, que deberá estar abierto a la participación de todos los países, estará encaminado a la adopción de medidas orientadas a la acción que apunten al logro de los objetivos del nuevo orden económico internacional.

MONGOLIA

/Original: ruso/

/25 de septiembre de 1978/

1. Los años transcurridos desde la aprobación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo quinto período de sesiones confirman convincentemente que los objetivos fijados en ese importante documento son correctos y actuales.
2. Los esfuerzos de la comunidad mundial, particularmente la aportación coherente y constructiva de los países de la comunidad socialista, han producido profundos y positivos cambios en la arena internacional, han permitido un sustantivo saneamiento de la atmósfera política general y han facilitado el desarrollo de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa entre los Estados en diversas esferas de las relaciones internacionales.
3. Es innegable que el fruto más importante de esos esfuerzos es la disminución de la amenaza de una nueva guerra mundial, de un conflicto nuclear mundial.
4. Pese a que la evolución de la actual situación internacional se caracteriza por la distensión, los acontecimientos recientes hacen resaltar la importancia y la actualidad de los objetivos formulados en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.
5. Hoy en día la principal amenaza a la paz y a la seguridad internacionales es la alianza cada vez más clara entre las fuerzas reaccionarias imperialistas y expansionistas de las grandes Potencias. Esas fuerzas intensifican sus intentos de hacer fracasar el proceso de cambios positivos en el mundo y tratan de hacer que el mundo vuelva a la época de la "guerra fría".
6. Es imprescindible adoptar nuevas medidas para superar los obstáculos al progreso de la distensión, a fin de que esa evolución sea irreversible y se extienda a todas las regiones del mundo.
7. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que la labor más urgente es frenar la carrera cada vez más acelerada de los armamentos y adoptar medidas prácticas en la esfera del desarme.
8. Efectivamente, si no se detiene la carrera sin freno de los armamentos, se puede poner en peligro la distensión política alcanzada tras intensos y prolongados esfuerzos y se puede comprometer la confianza mutua que ha surgido en cierta medida entre los Estados. Más aún, se podría llegar a una situación en que la efectividad de los acuerdos y convenios alcanzados hasta la fecha en la esfera del desarme podría reducirse a la nada.
9. Un ejemplo de la conciencia que ha cobrado la comunidad mundial de la absoluta necesidad de resolver el problema del desarme es el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a considerar los problemas fundamentales del desarme.

10. El período extraordinario de sesiones, que resultó ser, de hecho, un foro mundial de desarme, confirmó convincentemente que la absoluta mayoría de los Estados del mundo consideran que la cesación de la carrera de armamentos y el desarme constituyen el objetivo más importante en las relaciones internacionales actuales. El período extraordinario de sesiones reflejó una vez más que este problema es universal y que para resolverlo en forma definitiva son imprescindibles los esfuerzos conjuntos de todos los Estados sin excepción alguna, nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo.

11. La feliz conclusión del período extraordinario de sesiones, gracias a los esfuerzos conjuntos de todos los Estados amantes de la paz, particularmente de los países socialistas, reflejada en la aprobación por consenso del Documento Final, atestigua que es posible resolver cualquier problema, por complejo y difícil que sea, si todas las partes dan prueba de prudencia, de la imprescindible voluntad política y de un enfoque constructivo basado en una comprensión objetiva del curso que sigue el mundo.

12. El Gobierno de la República Popular Mongola opina firmemente que las propuestas "Sobre formas prácticas de poner fin a la carrera de armamentos", formuladas por la Unión Soviética en el período extraordinario de sesiones, que constituyen la base del Documento Final, comprenden una gran variedad de medidas de desarme y señalan el camino más práctico para su aplicación.

13. Paso lógico, encaminado a poner en práctica el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a juicio del Gobierno de la República Popular Mongola, sería la más rápida convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, que prácticamente consideraría todo el conjunto de problemas del desarme, adoptaría medidas y asumiría obligaciones para su solución. Ese resultado de la Conferencia Mundial de Desarme sería una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad internacional. Es preciso adoptar medidas para preparar eficientemente dicha conferencia y para crear ahora precisamente en el próximo trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una comisión preparatoria y determinar la fecha concreta de convocación de la Conferencia.

14. El Gobierno de la República Popular Mongola, lo mismo que antes, considera que la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales es un factor moral y político extraordinariamente importante para fortalecer la confianza y la cooperación pacífica de los Estados.

15. Por ser un país asiático socialista, la República Popular Mongola sigue consecuentemente una política encaminada al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia.

16. La distensión internacional no es ajena al extenso continente asiático, donde en un torbellino de complejos acontecimientos, a veces contradictorios, continúa abriéndose camino la tendencia al saneamiento de la situación política, merced al constante crecimiento de las fuerzas de la paz, la independencia nacional y el progreso social de los pueblos. Es necesario salvaguardarla y fomentarla con los esfuerzos conjuntos de todos los Estados del continente.

17. La aguda necesidad de esa unificación de esfuerzos de las fuerzas amantes de la paz se hace sentir por la intensidad de la colusión de las fuerzas imperialistas, expansionistas y militaristas en Asia y en el Lejano Oriente.
18. Como en el pasado, el Gobierno de la República Popular Mongola considera que, para fortalecer la paz y la seguridad en Asia, es necesario en primer término eliminar los focos existentes de tensión, que entrañan el peligro de transformarse en conflictos bélicos.
19. La situación en el Oriente Medio se agrava cada vez más por los actos de agresión perpetrados por Israel contra Estados árabes vecinos y también por las tentativas de determinados círculos separatistas de resolver el problema del Oriente Medio motivados por sus mezquinos y egoístas intereses. La República Popular Mongola ha considerado y sigue considerando que una paz duradera en el Oriente Medio debe establecerse únicamente a base del retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la garantía de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, inclusive la creación de un Estado palestino propio, y también mediante la salvaguardia de la seguridad y de la posibilidad del desarrollo independiente de todos los Estados de esa región. Importante medio para lograr tal acuerdo aceptable para todos del problema del Oriente Medio es a nuestro entender, lo mismo que antes la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la asistencia de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.
20. La situación en la península de Corea, cuya parte meridional se ha convertido en campo de operaciones de los designios de agresión de los círculos imperialistas, entraña serias consecuencias para la paz y la seguridad, no sólo en el Lejano Oriente, sino en toda Asia.
21. Es necesario seguir haciendo todo lo posible para poner en práctica, cuanto antes, la conocida resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que prevé el retiro de las tropas extranjeras, emplazadas en el sur de Corea, la disolución del llamado Mando de las tropas de las Naciones Unidas y la conversión del armisticio provisional en un acuerdo de paz permanente.
22. Causa grave preocupación a la comunidad mundial la situación cada vez más crítica en el continente africano, donde los principales países de la OTAN, dirigidos por los Estados Unidos de América, intensifican sus actos de agresión contra Estados africanos independientes y contra todas las fuerzas de liberación nacional en Africa.
23. Esos actos se basan en la aspiración de los círculos imperialistas de preservar sus intereses militares, estratégicos y de otro tipo. Para lograr estos fines no reparan en medios de ninguna clase, inclusive recurren a la acción militar colectiva contra países africanos.
24. Es imperiosamente necesario poner en práctica todas las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a la eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid, especialmente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

25. La República Popular Mongola aboga por la más rápida transferencia del poder en toda su plenitud al pueblo de Zimbabwe, el retiro incondicional de la República de Sudáfrica de Namibia y la transmisión del poder a la SWAPO, auténtico representante de los intereses del pueblo namibiano y la eliminación del sistema de apartheid en la República de Sudáfrica.

26. El Gobierno de la República Popular Mongola, que concede gran importancia a las Naciones Unidas en la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, considera que el papel y la eficacia de su actuación en esta esfera puede reforzarse considerablemente, si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas observan estricta y rigurosamente los principios y disposiciones de su Carta.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

/Original: inglés/

/22 de septiembre de 1978/

1. La República Democrática Alemana concede gran importancia a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Esto es tanto más urgente por cuanto la evolución actual de las relaciones internacionales se caracteriza por la complejidad y la contradicción. Por una parte, prosigue la tendencia hacia la distensión a pesar de todas las aspiraciones en contrario. Por otra, las fuerzas imperialistas están acelerando la carrera de armamentos y agravando el conflicto ideológico. Atacan la base misma de la política de coexistencia pacífica, intentando desbaratar los resultados positivos de la distensión. Ello aumenta los peligros que amenazan a la seguridad de los pueblos y los Estados.
2. La República Democrática Alemana se guía sistemáticamente por el reconocimiento de que no existe una solución razonable que no sea la coexistencia pacífica. De conformidad con lo que se pide en la resolución 32/154 y en la resolución 32/155 de la Asamblea General, titulada "Declaración sobre la Afirmación y Consolidación de la Distensión Internacional", el proceso de distensión debe proseguirse, afirmarse y ampliarse para que abarque a todo el mundo. En esta tarea, la consecución de un acuerdo sobre medidas eficaces de desarme, especialmente en la esfera nuclear, continúa siendo la cuestión clave. La suspensión de la carrera de armamentos y la eliminación de los medios materiales de guerra constituyen el camino más directo hacia la eliminación de las guerras que amenazan la existencia de los pueblos.
3. Lo importante ahora es llevar resueltamente a la práctica las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En el documento final de ese período de sesiones se reafirma la obligación de todos los Estados de aportar su contribución a esta gran tarea, subrayándose la responsabilidad especial de todos los Estados que poseen armas nucleares.
4. La prohibición de la producción y el despliegue del arma de neutrones, pedida por amplios sectores de la opinión pública mundial, sería un paso importante contra la aceleración de la carrera de armamentos. La República Democrática Alemana se esfuerza por lograr la celebración inmediata de negociaciones sobre un acuerdo a tal efecto.
5. Cada vez es mayor la evidencia de que el respeto a la soberanía de los Estados, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras, así como la prohibición del uso o la amenaza de la fuerza, además de la cooperación igual y mutuamente beneficiosa, son esenciales para la afirmación de la distensión y el fortalecimiento de la seguridad internacional.
6. La República Democrática Alemana señala los crecientes intentos de los círculos imperialistas y otros círculos reaccionarios de desatender el principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Esto debe mover a las Naciones Unidas a defender decididamente este principio fundamental de las relaciones

interestatales normales. Por lo tanto, corresponde también a la Organización oponerse al uso indebido de los medios de información colectiva con el fin de calumniar a otros Estados y fomentar la desconfianza entre los pueblos. Ello estaría en completa consonancia con el sentido de la resolución 32/154 de la Asamblea General.

7. A fin de crear una atmósfera política más saludable en Europa, la República Democrática Alemana considera imperativo que el Acta Final de Helsinki se aplique en su totalidad. Lo más importante es asegurar los resultados ya conseguidos y obtener nuevos progresos a partir de ellos. La República Democrática Alemana se interesa vivamente por establecer sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, una cooperación mutuamente beneficiosa con Estados de sistemas sociales diferentes.

8. Para fortalecer la seguridad es esencial resolver los conflictos en el Oriente Medio y en Chipre. Esto debe hacerse con base en la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones pertinentes. La Organización mundial no puede tolerar por más tiempo las continuas y flagrantes violaciones del derecho internacional y de las decisiones de las Naciones Unidas por parte de Israel. Lo que se precisa es un arreglo amplio del conflicto del Oriente Medio en la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de todos los interesados, inclusive la OLP.

9. La seguridad internacional exige la prevención del surgimiento de nuevas situaciones de conflicto. Juntamente con sus aliados, la República Democrática Alemana trabaja sistemáticamente para conseguir este objetivo.

10. El mantenimiento de relaciones internacionales estables será inconcebible mientras no se eliminen el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el apartheid. La República Democrática Alemana se opone resueltamente a los actos de agresión y las incursiones terroristas perpetradas por los regímenes racistas del Africa meridional. No puede dejar de señalar que las mismas fuerzas imperialistas que apoyan a los regímenes racistas, manteniéndolos de ese modo en existencia, atacan abiertamente la soberanía de los Estados africanos independientes.

11. Los Estados africanos merecen solidaridad en su lucha para salvaguardar su independencia y soberanía, lo mismo que los movimientos de liberación nacional en su esfuerzo por hacer valer el derecho de sus pueblos a la libre determinación y conseguir su liberación nacional y social.

12. Para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, se requiere que todos los Estados tomen medidas con miras a resolver los problemas internacionales y desarrollar la cooperación en términos de igualdad. En opinión de la República Democrática Alemana, la observancia y aplicación de la Carta de las Naciones Unidas ofrecen la mejor garantía de una mayor eficacia de las Naciones Unidas en su intento de cumplir las tareas a que hacen frente la Organización y sus Estados Miembros.

13. Al aplicar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la República Democrática Alemana trata de asegurar que la paz se fortalezca, que la distensión internacional sea irreversible, complementada por la distensión militar y ampliada para abarcar a todas las regiones del mundo. La política exterior de la República Democrática Alemana será siempre una política de paz. Las acciones de la República Democrática Alemana están siempre determinadas por la preocupación de su pueblo por asegurar el progreso continuo de su sistema socialista en condiciones de paz duradera en el mundo.

YUGOSLAVIA

/Original: inglés/

/20 de septiembre de 1978/

1. En su respuesta de fecha 15 de julio de 1977 (A/32/165, págs. 42 a 47), el Gobierno de Yugoslavia expresó sus opiniones sobre el estado de las relaciones internacionales. Destacó algunas cuestiones y problemas pendientes y sugirió medidas que debería adoptar la comunidad internacional para consolidar y fortalecer más la paz y la seguridad internacionales. La evolución de las relaciones internacionales ha confirmado la corrección de las posiciones y las opiniones comunicadas en la respuesta mencionada, que continúa siendo de interés actual.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas examinó nuevamente la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. En su resolución 32/154, aprobada en su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea encareció una vez más a todos los Estados que aplicaran constantemente los propósitos y principios de las Naciones Unidas y todas las disposiciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y que se adhirieran plenamente a ellos en sus relaciones internacionales.
3. Partiendo del supuesto de que la adhesión constante a las disposiciones contenidas en la Declaración antes mencionada y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como su estricta aplicación, redundan en beneficio de todos los países y de la paz y la seguridad internacionales, el Gobierno yugoslavo se manifiesta dispuesto a desempeñar un papel activo y a cooperar estrechamente, como lo ha hecho en el pasado, con todos los países en la solución de todos los problemas internacionales pendientes y a contribuir, dentro de los límites de sus posibilidades, a la plena aplicación de la Declaración sobre la seguridad internacional.
4. Del examen de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y de las medidas adoptadas hasta ahora, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, con miras a aplicar sus disposiciones, puede sacarse la conclusión de que la Declaración ya ha desempeñado una función importante en la vida internacional. La gran mayoría de Estados Miembros respeta las disposiciones de la Declaración y las aplica constantemente. Los miembros del movimiento de países no alineados y otros países en desarrollo están promoviendo activamente la aplicación de la Declaración y contribuyendo a ella. En todas las reuniones de esos países se ha prestado plena atención a esta cuestión. Gracias principalmente a sus esfuerzos y actividades dentro de las Naciones Unidas, ya se han llevado a la práctica o están en vías de aplicarse varias disposiciones de la Declaración. A este respecto, tenemos presente la finalización de los trabajos sobre la definición de la agresión; el éxito de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para aplicar la resolución 1514 (XV) sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; los continuos esfuerzos por establecer el nuevo orden económico internacional; la iniciación y la finalización con éxito de las medidas encaminadas a la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; la celebración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y lo realizado para asegurar su continuidad;

la acción continuada con miras a elaborar directrices para las operaciones de mantenimiento de la paz, etc. Todo esto confirma que la Declaración sigue proporcionando una plataforma excepcionalmente importante para la adopción de medidas internacionales encaminadas a reforzar y consolidar la paz y la seguridad en el mundo, así como a promover la cooperación en condiciones de igualdad entre todos los países, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la coexistencia activa y pacífica.

5. Si se considera la cuestión en el contexto del estado de las relaciones internacionales, es posible concluir que aún no se han aplicado algunas de las disposiciones significativas de la Declaración y que algunos países no se han adherido a las disposiciones contenidas en el documento o las violan abiertamente. Las razones de ese comportamiento de algunos Estados pueden encontrarse en las políticas que persiguen. Evidentemente, esas políticas no están de acuerdo con los principios y los propósitos de las Naciones Unidas, ya que están basadas en el uso de la fuerza, la agresión y la ocupación de territorios extranjeros y, en términos generales, están orientadas hacia la subyugación de los pueblos y los países por Potencias extranjeras.

6. El Gobierno de Yugoslavia acoge con aprobación la recomendación de la Asamblea General contenida en el párrafo 2 de la resolución 32/154, en que insta al Consejo de Seguridad a que considere medidas apropiadas para cumplir eficazmente con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Las disposiciones pertinentes de la Declaración, especialmente las que figuran en los párrafos 8, 9 y 10, revisten particular importancia para el examen de esta cuestión. También son pertinentes los párrafos 11, 12 y 13. En conjunto, proporcionan una amplia base para el estudio y la elaboración adicional de instrumentos capaces de contribuir a una acción más eficaz del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades primordiales.

7. Las tendencias de las relaciones internacionales, los actos frecuentes de violación de la Carta de las Naciones Unidas, los quebrantamientos de la paz y las amenazas a la seguridad internacional, el hecho de que el Consejo de Seguridad no adopte medidas en esas situaciones y la opinión ampliamente difundida de que el Consejo de Seguridad no es capaz de cumplir las tareas que le ha encomendado la Carta, etc. hacen que sea imperativo dedicar debida atención a esta cuestión. La prolongación de esta situación amenaza socavar el sistema sobre el cual se fundan las Naciones Unidas. El Gobierno yugoslavo está dispuesto a participar y, en la medida en que pueda hacerlo, a contribuir a buscar soluciones apropiadas para esta cuestión.

8. Aunque el año pasado no se hallaron soluciones satisfactorias a los problemas más importantes y más agudos y aunque las amenazas para la paz y la cooperación y la seguridad de los pueblos del mundo siguen constituyendo un problema candente, el Gobierno de Yugoslavia cree que se han logrado a pesar de todo algunos resultados alentadores con respecto al fortalecimiento de la seguridad internacional y que deben hacerse nuevos esfuerzos en ese sentido.

9. Es sabido que Yugoslavia hospedó la reunión de representantes de gobiernos europeos que se reunió en Belgrado a fin de examinar la aplicación de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Reunión de Belgrado se celebró en las condiciones de una situación deteriorada de las relaciones internacionales, en la cual el proceso de disminución de tensiones evolucionó en forma desigual y oscilante, según que los enfoques de los diferentes bloques en relación con las cuestiones de cooperación y seguridad ganaran o perdieran intensidad, extensión e importancia. No obstante, la reunión demostró que los pueblos de Europa están vitalmente interesados en seguir elaborando y aplicando los principios enunciados en el Acta Final de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación y en la continuación del proceso de distensión. El curso de la reunión confirmó la opinión expresada por el Presidente de la República Socialista Federal de Yugoslavia, Josip Broz Tito, en el XI Congreso de la Liga de los Comunistas de Yugoslavia el 20 de junio de 1978, de que "las cuestiones de la seguridad y la cooperación en Europa no pueden considerarse preocupación de los gobiernos solamente, sino también de todos los pueblos de Europa. En ellas se expresan los intereses vitales de las más amplias masas del pueblo, de la clase obrera y de todas las fuerzas progresistas y democráticas de esta parte del mundo".

10. La intensificación de la carrera armamentista sigue siendo una de las principales fuentes de peligro que amenazan la paz y la seguridad del mundo. Los esfuerzos hechos por la comunidad internacional por detener y frenar la carrera de armamentos, así como las medidas tendientes a iniciar el proceso de desarme, no han logrado los resultados deseados. En la Declaración del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nuevamente se llamó la atención hacia el efecto pernicioso de la continuación de la carrera de armamentos sobre la paz y la seguridad del mundo y hacia la estrecha conexión entre el desarme y el desarrollo económico y social. Por consiguiente, el desarme se ha convertido en una necesidad imperiosa y en la tarea más urgente que enfrenta la comunidad internacional.

11. Yugoslavia considera muy importantes las decisiones del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los principios en que han de fundarse las negociaciones futuras sobre el desarme, así como las decisiones relativas al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el terreno del desarme y a la máxima extensión de las posibilidades de participación activa de los Estados Miembros en el proceso de desarme en forma democrática y en condiciones de igualdad. Yugoslavia desea subrayar que todavía no se han hallado soluciones satisfactorias para ciertos problemas importantes, como la cuestión de compromisos más firmes de los Estados nucleares acerca del desarme nuclear y la prohibición del uso de armas nucleares, particularmente en relación con países que han renunciado a tales armas, y la de los compromisos sobre el desmantelamiento de las bases militares extranjeras y el retiro de fuerzas militares de territorios extranjeros, el establecimiento de zonas de paz y cooperación en diversas regiones del mundo, incluso el Mediterráneo, etc. Yugoslavia también desea subrayar nuevamente que está resuelta a seguir haciendo esfuerzos, en las Naciones Unidas y en otros foros, para encontrar soluciones adecuadas a los problemas mencionados y a otros semejantes, soluciones que conduzcan a la cesación de la carrera de armamentos y al logro de auténticas medidas de desarme.

12. En la Conferencia de Ministros de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en julio de 1978, se confirmó que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación sobre la base de la igualdad en Europa constituye una opción permanente para todos los Estados participantes y para sus esfuerzos por asegurar el mantenimiento de este proceso sobre las bases del Acta Final, y que la normalización de las relaciones no puede ser duradera en Europa a menos que se extienda a otras regiones.

13. Debido principalmente al interés y la iniciativa de los países mediterráneos, la Reunión de Belgrado de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa consagró la atención debida a la seguridad en la región del Mediterráneo, como uno de los puntos centrales de crisis en el mundo, cuyos problemas, vistos en conjunto o individualmente, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Yugoslavia considera necesario seguir prestando atención a esos problemas y desplegar nuevos esfuerzos encaminados a que la región del Mediterráneo pueda desarrollarse en plena conformidad con los principios recogidos en el Acta Final de Helsinki. Teniendo presente este propósito, habrá que otorgar prioridad a la solución de los problemas internacionales existentes en el Mediterráneo, de conformidad con el espíritu de las resoluciones aprobadas por las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a la eliminación de las causas que han creado esos problemas. Esto se aplica, en primer lugar, a las crisis existentes en el Oriente Medio y en Chipre.

14. A fin de crear las condiciones necesarias para la cooperación pacífica y el fortalecimiento de la seguridad en el Mediterráneo, región a la que también pertenece Yugoslavia, es sumamente importante que los Estados se abstengan, especialmente en las regiones fronterizas y en las cercanías de las aguas territoriales de otros Estados, de actividades militares, como maniobras militares y movimientos de tropas o flotas, que pueden afectar gravemente las relaciones de cooperación entre los Estados y tener repercusiones negativas en la estabilidad de la región.

15. La abstención de la concentración y el aumento de los arsenales y bases militares ya existentes en el Mediterráneo, y la adopción de medidas conjuntas para reducir la presencia militar y los armamentos, contribuirán también positivamente a la consolidación de la paz y la seguridad en el Mediterráneo.

16. El Gobierno yugoslavo también considera que es necesario fomentar las investigaciones basadas en el Programa de Acción elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destinado a intensificar los contactos mutuos y la cooperación entre países del Mediterráneo con miras a transformar esta zona en una zona de paz y seguridad.

17. Asimismo, es necesario apoyar los esfuerzos y el programa de trabajo de la Comisión Económica para Europa, destinados a intensificar la cooperación económica en el Mediterráneo de acuerdo con la resolución 32/154 de la Asamblea General, así como con los documentos de la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en Colombo y la Conferencia de Ministros de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado.

ANEXO

Nueva lista de documentos publicados desde que la Asamblea General
examinó el tema en su trigésimo segundo período de sesiones

- A/33/232 Nota verbal de fecha 5 de septiembre de 1978 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- A/33/279- Carta de fecha 2 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General
S/12875 por el Representante Permanente de Sri Lanka
- A/33/284 Carta de fecha 4 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos
- A/C.1/33/2 Carta de fecha 28 de septiembre de 1978 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia
